



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0011082/2013

VISTO:

El pedido de reconversión presupuestaria docente elevado por la Dirección del Departamento de Antropología en el sentido de suprimir tres cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (115) y la correspondiente creación de dos cargos de Profesores Adjuntos con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 se adjunta el proyecto de rectificación elaborado por el Área de Personal y Sueldos;

Que la mencionada transformación se realiza en función de la necesidad de proveer de docentes al Área Teórico Metodológico del Departamento de Antropología, cátedra de Taller de Trabajo de Campo y Metodología de la Investigación;

Que Secretaría de Administración toma conocimiento de las actuaciones a f. 2 sin manifestar objeciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Planeamiento Presupuesto y Cuentas;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **Aprobar** el Proyecto de Rectificación de Presupuesto, elaborado por el Area de Personal y Sueldos de fecha 17 de abril de 2013, glosado en las actuaciones de referencia a f. 3 por el cual se solicita la **creación de dos cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple** desde el día de la fecha a solicitud del Departamento de Antropología.

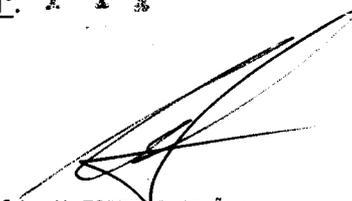
ARTÍCULO 2º. SOLICITAR a la autoridad universitaria la reconversión de planta docente, adjunta al presente expediente.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº. 41

JC


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO PATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES